

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA	05 DE FEBRERO DE 2025		
1.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE IMPUTACIÓN	VALOR
	2.1.2.02.01.004.02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO - BIENES (5%)	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/C \$500.000.000
	Valor Total		QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/C \$500.000.000
1.3. POBLACIÓN OBJETIVO	Infraestructura de las sedes de la red pública Hospitalaria perteneciente al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. en el Departamento del Vichada		
1.4 MUNICIPIOS Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo Vichada		

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E, es una entidad descentralizada del Orden Departamental; se encuentra ubicada en el municipio de Puerto Carreño del departamento del Vichada y (3) sedes ubicadas en centros urbanos de los municipios de Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía que, en el marco de la organización de red del departamento, prestan los servicios de baja y mediana complejidad para la población vichadense.

Complejidad	Municipio	Población Objetivo	
		Régimen de afiliación y PPNA	#
Baja	Puerto Carreño	Subsidiado	14.849
	Puerto Carreño		14.849
Mediana	Cumaribo	Subsidiado	42.964
	Santa Rosalía		2.293
	La Primavera		7.456
Baja	Puerto Carreño	Contributivo	4.425
	Puerto Carreño		4.425
Mediana	Cumaribo		579
	Santa Rosalía		480
	La Primavera		1.098
Baja	Puerto Carreño	Especiales y de excepción (servidores del Magisterio y sus beneficiarios, Policía Nacional, Armada Nacional y Ejército Nacional y sus beneficiarios)	563
	Puerto Carreño		563
	Cumaribo		1.349
	Santa Rosalía		87
	La Primavera		219
Baja	Puerto Carreño	PPNA	601
	Puerto Carreño		601
	Cumaribo		527
	Santa Rosalía		51
	La Primavera		598

Fuente: Tabla construida con base en cifras del "Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Hospital Departamental San Juan de Dios ESE II Nivel. Departamento del Vichada".



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

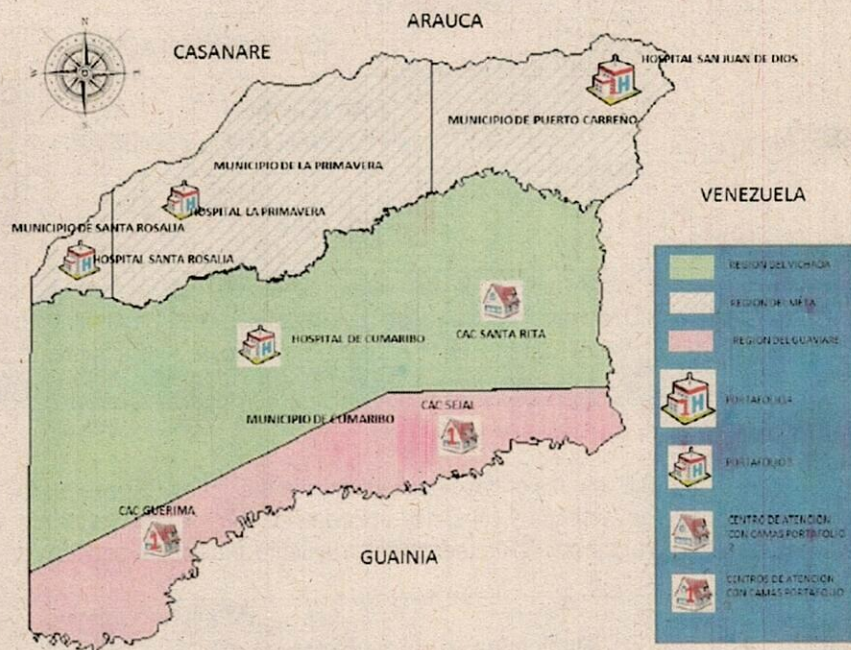
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 2 de 34

La división del territorio para la prestación de los servicios de salud, se realiza por subregiones y microrregiones que se definen a partir de la agrupación de municipios según la ubicación geográfica, las comunidades indígenas y la dispersión de la población, para organizarla de forma funcional y operativa, facilitando la articulación, gestión e integralidad de la misma, según la capacidad instalada de las IPS, las vías de acceso que facilitan en el tiempo de invierno el transporte fluvial, (ríos Meta, Vichada y Guaviare) y en verano las vías terrestres que cruzan de igual forma cada subregión.



Los servicios que presta el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E son los siguientes:

Complejidad	Servicios	Tipo			
		1	2	3	4
Baja	Consulta Externa				
	• Medicina general	X	X	X	X
	• Enfermería	X	X	X	X
	• Odontología general	X	X	X	X
	• Nutrición			X	X
	• Optometría			X	X
	• Psicología				X
	• Consulta prioritaria				X
	Internación				
	• General adultos	X	X	X	X
	• General pediátrica	X	X	X	X
	• Obstetricia	X	X	X	X
	Urgencias				

Calle 18 # 10 - 43 B. La Primavera
Telefax: 5654009 / 438 www.esesanjuanedediospe.gov.co
Puerto Carreño - Vichada

Media	• Servicio de urgencias	X	X	X	X
	Apoyo Diagnóstico y complementación terapéutica				
	• Laboratorio clínico	X	X	X	X
	• Toma de muestras de laboratorio clínico	X	X	X	X
	• Servicio Farmacéutico	X	X	X	X
	• Tamización de cáncer de cuello uterino	X	X	X	X
	• Radiología e imágenes diagnósticas			X	X
	• Toma e interpretación de radiográficas odontológicas				X
	• Terapia respiratoria				X
	• Fisioterapia				X
	Transporte asistencial				
	• Transporte asistencial básico		X	X	X
	Protección específica y detección temprana				
	• Protección específica Atención del Parto	X	X	X	X
	• Protección específica Atención al recién nacido	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones del crecimiento y desarrollo (Menor a 10 años)	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones del desarrollo del Joven (10 a 29 años)	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones del Embarazo	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones del adulto (mayor de 45 años)	X	X	X	X
	• Detección temprana Cáncer de cuello uterino	X	X	X	X
	• Detección temprana Cáncer de seno	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones de la agudeza visual	X	X	X	X
	• Protección específica Vacunación	X	X	X	X
	• Protección específica Atención preventiva en salud bucal	X	X	X	X
	• Protección específica Atención en Planificación Familiar hombres y mujeres	X	X	X	X
	Procesos:				
	• Esterilización	X	X	X	X
	Consulta externa (Incluye modalidades intramural, extramural y telemedicina según portafolios específicos de las sedes)				
	• Anestesia				X
	• Cardiología		X	X	X
	• Cirugía general				X
	• Dermatología		X	X	X
	• Endocrinología				X
	• Endodoncia				X
	• Gastroenterología				X
	• Ginecobstetricia		X	X	X

• Medicina física y Rehabilitación				X
• Medicina interna		X	X	X
• Nefrología				X
• Neumología		X	X	X
• Neurología		X	X	X
• Oftalmología				X
• Ortopedia y traumatología		X	X	X
• Otorrinolaringología				X
• Pediatría		X	X	X
• Consulta prioritaria				X
• Cardiología pediátrica				X
• Neumología pediátrica				X
Quirúrgicos				
• Cirugía general				X
• Cirugía ginecológica				X
Internación				
• General adulto				X
• General pediátrica				X
• Obstetricia				X
• Cuidado intermedio pediátrico				X
• Cuidado intermedio adulto				X
Urgencias				
• Servicio de urgencias				X
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica				
• Radiología e imágenes diagnósticas				X
• Laboratorio clínico				X
• Transfusión sanguínea				X
• Servicio farmacéutico				X
• Ultrasonido				X
• Diagnóstico cardiovascular				X
Procesos				
• Esterilización				X

Que La función primordial de las Empresas Sociales del Estado radica en la atención de salud, cumpliendo con principios constitucionales que orientan la prestación del servicio público de salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de calidad del servicio y su prestación efectiva.

El Hospital Departamental San Juan de Dios, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y garantizar el desarrollo eficiente de su misión y visión, requiere contantemente del mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura de sus cuatro sedes en el Departamento de Vichada. Este proceso es fundamental para mantener un ambiente seguro y adecuado para la atención de los pacientes.

Que, para llevar a cabo trabajos de mantenimiento correctivo, preventivo, predictivo y proactivo en las diferentes áreas del hospital, se hace necesario disponer de repuestos, insumos y piezas de recambio, teniendo en cuenta que no se maneja un stock permanente en inventario en el almacén, lo que dificulta la ejecución de estos trabajos esenciales para la disponibilidad de la infraestructura.

La infraestructura del Hospital y sus sedes en La Primavera, Santa Rosalía, así como las sedes dispuestas como contingencia en ocasión a la reposición de la infraestructura hospitalaria en los municipios de Puerto Carreño y Cumaribo (área de consulta externa, vacunación y área administrativa) presentan constantemente un deterioro significativo debido a múltiples factores, que incluyen condiciones climáticas adversas, uso intensivo por parte de pacientes y personal, condiciones climáticas propias de la región. Esto resalta la necesidad de un plan de mantenimiento integral que contemple las adecuaciones y remodelaciones necesarias para mejorar la capacidad instalada.

El suministro de los elementos necesarios para el mantenimiento hospitalario se enmarca en el concepto de actividad técnico-administrativa dirigida a prevenir averías y restablecer la infraestructura hospitalaria a su estado normal de funcionamiento. Este mantenimiento no solo garantiza la seguridad de los pacientes y el personal, sino que también contribuye a la calidad en la atención en salud (Artículo 7º, Decreto 1769 de 1994), que tiene como objetivos generales:

- Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del hospital.
- Contribuir a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, Artículo 153 de la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 2174 de 1996.
- Asegurar la disponibilidad y garantizar el funcionamiento eficiente de los recursos físicos para la producción o el servicio, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en los recursos para la atención en salud y contribuir a la reducción de los costos de operación de la Institución.

En ese orden, el suministro de los elementos requeridos y que se detallan en el acápite pertinente al objeto del contrato, permite optimizar y mejorar los espacios y requerimientos del Hospital.

Que el Hospital Departamental San Juan de Dios en cumplimiento del Plan de mantenimiento hospitalario para la vigencia 2025 contempla adecuaciones y remodelaciones necesarias para mejorar la capacidad instalada en el territorio, tanto como mejoras correctivas y preventivas; en las diferentes áreas que así lo requieran en las distintas sedes de la E.S.E en los Municipios del Departamento de Vichada.

En virtud de lo expuesto, resulta conveniente y urgente adquirir los suministros requeridos y contratar con una persona natural o jurídica que tenga la capacidad física y financiera para desarrollar el objeto contractual. A continuación, se relaciona lo solicitado:

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Para satisfacer la necesidad planteada se requiere contratar con una persona natural o jurídica legalmente reconocida y que esté en completa capacidad de desarrollar el siguiente objeto contractual: **"SUMINISTRO DE BIENES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS SEDES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E."**

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para la ejecución del contrato, el contratista debe contemplar y tener en cuenta las normas aplicables al objeto contractual y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones mínimas señaladas en el presente estudio previo.

La E.S.E requiere las siguientes cantidades.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	abrazadera 3 1/16-4t-56	1

2	abrazadera metálica crem. 1/2"	1
3	accesorios pvc de 1/2"	1
4	aceite 3 en 1 90cc	1
5	acople lavamanos flexible corto	1
6	acople plástico sanitario largo	1
7	acople rápido pistola	1
8	acople sanitario flexible corto	1
9	adaptador hembra pvc 1"	1
10	adaptador hembra pvc 1 1/2"	1
11	adaptador hembra pvc 1 1/4"	1
12	adaptador hembra pvc 2"	1
13	adaptador hembra pvc 3"	1
14	adaptador hembra pvc 3/4"	1
15	adaptador macho 1"	1
16	adaptador macho pvc 1 1/2"	1
17	adaptador macho pvc 1 1/4"	1
18	adaptador macho pvc 2"	1
19	adaptador macho pvc 3"	1
20	adaptador macho pvc 3/4"	1
21	adaptador macho pvc 4"	1
22	alambre # 14	1
23	alambre #12	1
24	alambre galv cal.16	1
25	alambre n°8 x 100 metros	1
26	alambre negro chipa 800gr - cal.17	1
27	alicate	1
28	alicate corto diagonal 7" Sten	1
29	alicate hombre solo curvo 10"	1
30	amarre para zinc calibre 18	1
31	amarre plástico 50 cm	1
32	Angulo 1 1/2" x 1/8 6mt	1
33	Angulo 1 1/4" x 1/8 6mt	1
34	Angulo 2" x 1/4 6mt	1
35	Angulo 3/4" x 1/8 6mt	1
36	Angulo para cielo raso	1
37	ángulos aluminio blanco	1
38	anticorrosivo blanco	1
39	arena pañete	1
40	arena rio	1
41	asiento sanitario	1



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Estudios Previos



82	caja enchape 20,5x20,5x15m	1
83	caja octagonal	1
84	caja plástica 5800	1
85	caja retie metálica 5800 c20	1
86	caja tipo dexon	1
87	canaleta plástica 13x8mm	1
88	canaleta plástica adhesiva	1
89	candado de seguridad 30mm - saco	1
90	candado de seguridad 50mm - saco	1
91	bombillo led 30w	1
92	caneca plástica	1
93	caneca viniltex	1
94	capacete 1 1/2"	1
95	capacete 1"	1
96	carretilla	1
97	cemento gris x 50 kg	1
98	cepillo alambre	1
99	cerámica pared blanco 20,5x20,5	1
100	cerámica piso 45,8x45,8 x m2	1
101	cerámica piso blanco x m2	1
102	cerradura cil pomo alcoba madera	1
103	cerradura incrustar 4 bulones	1
104	cerradura poma madera security	1
105	chapa inater mega derecha	1
106	chapa inater mega izquierda	1
107	chazos 5/16"	1
108	chazos metálicos 1/2 x 2 1/2"	1
109	chazos metálicos 1/4 x 2 1/2"	1
110	chazos metálicos 3/8 x 3"	1
111	chazos plásticos 1/4	1
112	cinzel	1
113	cinta 3m	1
114	cinta aislante amarilla	1
115	cinta aislante negra Vflex 3/4	1
116	cinta aislante roja	1
117	cinta aislante verde	1
118	cinta anti resbalante	1
119	cinta de enmascarar	1
120	cinta de enmascarar 1"	1
121	cinta de enmascarar 2"	1

Calle 18 # 10 - 43 B. LA Primavera

Telefax: 5654009 / 438 www.esstanguiandelosps.gov.co

Puerto Carreño - Vichada

42	balde construcción	1
43	bandeja pintura	1
44	bisagra armillar 3"	1
45	bisturi industrial	1
46	bloque hueco	1
47	bombillo ahorrador espiral 42w	1
48	bombillo led 15w	1
49	bombillo led 50w marca led	1
50	bombillo led alta potencia 25w	1
51	boquilla blanca	1
52	boquilla blanca x2kg	1
53	boquillera aluminio x 6 mts	1
54	brazo para cierre de puerta	1
55	Breakers de 20 amp	1
56	Breakers de 30 amp	1
57	broca 3/8	1
58	broca tungsteno 3/8	1
59	brocha 1 1/2"	1
60	brocha 1"	1
61	brocha 2" goya	1
62	brocha 3"	1
63	brocha 4"	1
64	brocha mango plástico 2"	1
65	buje 1 3/4 presión	1
66	buje presión 3/4 x 1/2"	1
67	buje pvc sanitario 4x2"	1
68	bulto de cemento blanco	1
69	cable # 10 rollo	1
70	cable 2x8+8 encauchetado	1
71	cable duplex 2*10	1
72	cable utp 4 pares nivel 6	1
73	caja 3 circuitos	1
74	caja 6 tacos metálica	1
75	caja 8 tacos metálica	1
76	caja de herramienta	1
77	caja de tacos 12 ctos metal	1
78	caja de tacos 6 ctos metal	1
79	caja de tacos 8 ctos metal	1
80	caja de tacos 9 ctos metal	1
81	caja de tacos luminex cert / 4 tacos	1



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 8 de 34

82	caja enchape 20,5x20,5x15m	1
83	caja octagonal	1
84	caja plástica 5800	1
85	caja retie metálica 5800 c20	1
86	caja tipo dexion	1
87	canaleta plástica 13x8mm	1
88	canaleta plástica adhesiva	1
89	candado de seguridad 30mm - saco	1
90	candado de seguridad 50mm - saco	1
91	bombillo led 30w	1
92	caneca plástica	1
93	caneca viniltex	1
94	capacete 1 1/2"	1
95	capacete 1"	1
96	carretilla	1
97	cemento gris x 50 kg	1
98	cepillo alambre	1
99	cerámica pared blanco 20,5x20,5	1
100	cerámica piso 45,8x45,8 x m2	1
101	cerámica piso blanco x m2	1
102	cerradura cil pomo alcoba madera	1
103	cerradura incrustar 4 bulones	1
104	cerradura poma madera security	1
105	chapa inafier mega derecha	1
106	chapa inafier mega izquierda	1
107	chazos 5/16"	1
108	chazos metálicos 1/2 x 2 1/2"	1
109	chazos metálicos 1/4 x 2 1/2"	1
110	chazos metálicos 3/8 x 3"	1
111	chazos plásticos 1/4	1
112	cincel	1
113	cinta 3m	1
114	cinta aislante amarilla	1
115	cinta aislante negra t/flex 3/4	1
116	cinta aislante roja	1
117	cinta aislante verde	1
118	cinta anti resbalante	1
119	cinta de enmascarar	1
120	cinta de enmascarar 1"	1
121	cinta de enmascarar 2"	1

122	cinta doble faz grande 1"	1
123	cinta aislante negra Flex x 15 mts	1
124	cinta multi seal aluminio	1
125	cinta teflón industrial	1
126	cinta transparente x 300m	1
127	clavija 15 amp con polo tierra	1
128	clavija mirada china 15 amp	1
129	clavo acero vertical	1
130	codo 2" sanitario	1
131	codo 3" sanitario	1
132	codo pvc presión 1 1/2"	1
133	codo pvc presión 1"	1
134	codo pvc presión 3/4"	1
135	codo pvc sanitario 1 1/2"	1
136	codo sanitario pvc 4"	1
137	codo sanitario pvc 6"	1
138	combo sanitario laguna sinped	1
139	conjunto desagüe lavaplatos	1
140	conjunto grifería sanitario nique 13	1
141	conjunto llave lavamanos	1
142	conjunto sifón lavamanos + llave	1
143	corta baldosa	1
144	cortafrio	1
145	cruceta	1
146	cuchilla guadaña	1
147	curva 1" emt	1
148	curva pvc conduit 3/4 pc t/p	1
149	curva pvc conduit 3/4"	1
150	curvas conduit 1 1/2"	1
151	destornillador de estrella	1
152	destornillador de pala	1
153	disco corte 7"	1
154	disco corte continuo	1
155	disco corte metal 4 1/2"	1
156	disco segmentado 7"	1
157	enchape antideslizante m2	1
158	escuadra	1
159	esmalte colores	1
160	esmalte línea dorada blanco mate	1
161	esmalte línea clase. negro mate	1

162	esmalte linea clásica	1
163	esmalte linea clásica negro y blanco	1
164	espátula metálica 3"	1
165	espátula metálica 4"	1
166	espátula metálica 5"	1
167	espátula plástica goya	1
168	estuco acrílico para exteriores	1
169	estuco plástico	1
170	flexómetro	1
171	flotador tanque elevado	1
172	fotocelda	1
173	gafas de construcción	1
174	ganchos adhesivos	1
175	garlancha cuadrada	1
176	grapa de 1/2"	1
177	grapa galvanizada 1" doble cal. 20	1
178	grata 4"	1
179	gravilla x m3	1
180	grifería llave senc. plast. lavaplatos	1
181	grifería lujo para lavaplatos	1
182	grifería mono mando lavaplatos	1
183	grifería sanitaria completa	1
184	grifo copa 5"	1
185	hembra 1"	1
186	hidro lavadora	1
187	hoja de lija	1
188	hoja lija #150 omega	1
189	hoja lija #240 omega	1
190	hoja segueta	1
191	interruptor doble blanco	1
192	interruptor sencillo	1
193	interruptor sencillo Eco	1
194	interruptor sencillo toma polo a tierra	1
195	Invercyl de 750 grs	1
196	juego acople rápido	1
197	juego alicates nbr aisladores 1000	1
198	juego de brocas muro 1/8"	1
199	juego de copas y accesorios m1/2" 46 y	1
200	juego de destornilladores 2 opz	1
201	juego de llaves combinadas	1

202	kg de mineral rojo	1
203	kg soldadura	1
204	ladrillo	1
205	lamina cielo raso pvc blanco	1
206	lampara	1
207	lampara de aplique	1
208	lavamanos con grifería	1
209	lavaplatos acero inoxidable 80*50	1
210	lavaplatos acero inoxidable de 100*50	1
211	lija de agua n°100	1
212	limpiador de 1/32	1
213	linterna cruceta	1
214	llana metálica	1
215	llana plástica	1
216	llave ajustable cromada 15"	1
217	llave lavamanos	1
218	llave lavamanos pvc cromada	1
219	llave lavaplatos griflex cromo	1
220	llave lavaplatos mesón fija	1
221	llave monocontrol lavaplatos	1
222	llave para tornillo	1
223	llave terminal mariposa	1
224	llave terminal palanca	1
225	lona verde	1
226	maceta de goma	1
227	macho 2"	1
228	macho pvc 3"	1
229	manguera ½	1
230	manguera de nivel	1
231	manija cisterna cromada	1
232	manija escualizable cromado	1
233	marco segueta	1
234	martillo	1
235	masilla para metal	1
236	mt cable 3x10 encauchetado	1
237	mt guaya encauchetada	1
238	mt malla gallinero	1
239	mt manguera	1
240	mt polisombra negra	1
241	Multitoma	1



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Control para el proceso
Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 12 de 34

242	nivel de mano	1
243	omega para cielo raso	1
244	pala con cabo	1
245	palustre	1
246	panel led 12w circular incrist. blanco	1
247	panel led 18 w circular inc. blanco	1
248	panel led 18w	1
249	panel led 24w	1
250	panel led 24w incrust blanco	1
251	paquete de chazos plásticos x 100	1
252	par guantes carnaza	1
253	par guantes nitrilo	1
254	pegacor x 25kg	1
255	pegamento amarillo boxer 1/32	1
256	pie de amigo 12x14	1
257	pintura aerosol colores 10 onz.	1
258	pintura epoxica 2 componentes	1
259	pinza porta electrodos	1
260	pinza voltiamperimetrica digital	1
261	pistola para silicona	1
262	plástico x 4 mts	1
263	probador de corriente	1
264	probador de corriente grande	1
265	protector para aire acondicionado 110	1
266	protector para aire acondicionado 220	1
267	protector para equipo ref. 110v	1
268	protector para equipo ref. 220v20a	1
269	pulidora 9" 2350w aa923	1
270	punta para taladro	1
271	puntero pequeño	1
272	puntilla 2 1/2"	1
273	puntilla 3" x 400 grms	1
274	puntilla 4"	1
275	puntilla puma 1" 400gr	1
276	rastrillo	1
277	reflector 50w	1
278	reflectores 100w	1
279	regadera ducha cromada	1
280	registro ducha grival	1
281	registro palanca 1/2"	1

282	rejilla 3x2" ranurada	1
283	rejilla 4x3" anti cucarachas	1
284	rejilla metálica plana 5x4"	1
285	rejilla plástica 1 1/2"	1
286	rejilla plástica 3"	1
287	rinconeras	1
288	ripio m³	1
289	roseta porcelana	1
290	rodillo de felpa 9"	1
291	rodillo felpa 9" goya profesional	1
292	rollo cinta peligro	1
293	rollo cinta transparente	1
294	rollo de cinta sika	1
295	rollo de teflón	1
296	rollo nylon 0.45	1
297	rollo vinipel	1
298	segueta 18dpp	1
299	serrucho	1
300	sifón pvc sanitario 2"	1
301	sifón pvc sanitario 3" completo	1
302	silicona sanisil transparente	1
303	soldadura pvc 1/32	1
304	soldadura pvc 1/8	1
305	soporte lavamanos	1
306	soporte para fotocelda	1
307	tabla x 3 mts	1
308	tablero bifásico x 12 ctos	1
309	tablero monofásico 4ctos	1
310	taco 1x15 amp enchufable ge	1
311	taco 1x20 amp enchufable ge	1
312	taco de 1*20 amperios enchufable	1
313	taladro percutor 1/2" 850w	1
314	tapagoteras zinc 1/16	1
315	tapas lisas	1
316	tapón de oídos	1
317	tapón roscado 1"	1
318	Tee 2"	1
319	Tee pvc presión presión 1"	1
320	Tee pvc sanitario 4"	1
321	Tee sanitaria 6"	1



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Control para el proceso
Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 14 de 34

322	teja de Eternit n° 10	1
323	teja de zinc x 3,05	1
324	teja luminit n° 10 t/zinc x 3.05 mt	1
325	teja luminit n° 7 t/zinc x 2.14 mt	1
326	teja luminit n° 8 t/zinc transp	1
327	teja zinc arquitecto 0.73x3.05mt 0,30	1
328	teja zinc arquitecto 0.73x3.66mt 0,30	1
329	tenaza	1
330	terminal rj 45	1
331	terminales estañados	1
332	tijeras	1
333	toma corriente doble inc. blanco	1
334	toma doble acero inoxidable	1
335	toma doble polo a tierra	1
336	toma industrial 250 15 amp	1
337	tomacorriente	1
338	tomacorriente doble	1
339	tomas mirada china	1
340	tornillo drywall 7x7/16" estructura	1
341	tornillo ensamble fosf 7m1/4	1
342	tornillo lamina 8*3/4	1
343	tornillo silik 8*1/2 punta aguda	1
344	tornillo teja	1
345	transferencia 64 amp	1
346	tubo cobre 1/8	1
347	tubo cobre 3/16	1
348	tubo conduit 1" pesado	1
349	tubo conduit 1/2" semipesado	1
350	tubo cuadrado 1" cal. 0.80	1
351	tubo cuadrado 10cm x10cm - cal. 2mm	1
352	tubo cuadrado 3/4" cal 1.00	1
353	tubo cuadrado 3/4" cal. 0.80	1
354	tubo emt ul 1" x 3 mts	1
355	tubo estructural 200 x 70 - cal. 4 x 6 mts	1
356	tubo galvanizado 2" de 6 mts	1
357	tubo pvc 1" pesado	1
358	tubo pvc 4" m2	1
359	tubo pvc conduit 1/2"	1
360	tubo pvc presión 1/2" rde 9	1
361	tubo pvc presión 1/2" rde 21	1



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 15 de 34

362	tubo pvc presión de 1/2"	1
363	tubo pvc sanitario 1 1/2"	1
364	tubo pvc sanitario 2"	1
365	tubo pvc sanitario 4" liv.	1
366	tubo pvc sanitario de 3" x mt	1
367	tubo pvc sanitario 3" liv.	1
368	tubo rectang 2x1 - cal. 0.80	1
369	tubo rectangular 3*11/2 c18	1
370	tubo sanitario 2" liv m2	1
371	tubo sanitario 6"	1
372	tubos conduit 1 1/2"	1
373	unión 1 1/2 presión	1
374	unión conduit 1"	1
375	unión presión 2"	1
376	unión pvc presión 1"	1
377	unión pvc sanitario 4"	1
378	unión sanitaria 6"	1
379	uniones pvc para cielo Razo	1
380	universal de 1"	1
381	válvula pvc 1/2" lisa	1
382	varilla corru 1/2 x 6mt	1
383	varilla corru 12mm x 6mt	1
384	varilla corru 3/8 x 6mt	1
385	varilla corru chipa 3/8"	1
386	varilla corru chipa 9mm	1
387	varilla corrugada de 9mm	1
388	varilla de cobre enchaq x 1.50 mt	1
389	Varsol	1
390	vigueta para cielo raso	1
391	vinilo ico blanco 4,1	1
392	yee sanitaria 11/2"	1
393	yee sanitaria 2"	1
394	yee sanitaria 3"	1
395	yee sanitaria 4"	1
396	yee sanitaria 6"	1
397	peinilla	1
398	escalera 5 pasos	1
399	electrobomba 1"	1
400	electrobomba 1/2"	1

NOTA 01 : El contratista se obliga a garantizar el transporte para la entrega de los bienes adquiridos, en el sitio de entrega determinado para el efecto, sin costo adicional para la entidad.

- 1) **OBLIGACIONES GENERALES:** Suministrar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. los bienes contratados, de acuerdo con las especificaciones dadas en la invitación y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos y el contrato.
- 2) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
- 3) Presentar la factura de cobro o cuenta de cobro al momento de la entrega de los suministros realizados.
- 4) Comunicar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad, así como en eventos que puedan configurar casos de corrupción con el fin de tomar las medidas que en derecho correspondan.
- 5) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización y estudios previos los cuales serán parte vinculante del contrato.
- 6) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución.
- 7) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E., por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 8) Informar de manera inmediata a la entidad contratante si se llegare a configurar alguna inhabilidad sobreviniente durante la ejecución del contrato, con el fin de tomar las medidas correspondientes.
- 9) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución del mismo.
- 10) Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. durante la ejecución del contrato.
- 11) Constituir las garantías exigidas en el presente contrato, según los amparos y plazos descritos.
- 12) Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todo su personal a cargo, empleados, socios, accionistas, administradores, clientes, proveedores, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas; particularmente, de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del convenio se encontraran en alguna de las partes, dudas razonables sobre sus operaciones, así como el origen de sus activos y/o que alguna de ellas, llegare a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluida en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional (listas de naciones unidas- ONU), en listas de la OFAC o Clinton, etc., la parte libre de reclamo tendrá derecho de terminar unilateralmente el convenio sin que por este hecho, esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a la parte que lo generó.
- 13) Las demás contempladas en el Acuerdo de 002 de 2017 y el 003 de 2021 expedido por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y las normas de contratación pública aplicables al futuro contrato.
- 14) No suministrar información a terceros frente a la ejecución del contrato, ni filtrar información obtenida con ocasión a este, sin previa autorización de la entidad contratante; salvo cuando se trate de atender requerimientos por parte de entidades que por su competencia deban conocerla.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Para cumplir el objeto de la necesidad se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades:

- 1). Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.**
- 2). Suministrar los bienes de ferretería, objeto del presente estudio previo dentro de los plazos, cantidades y especificaciones establecidas para tal efecto, de conformidad con los requerimientos que realice la entidad contratante.
- 3). Mantener los insumos y enseres necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato.
- 4). Responder por todo daño y perjuicio que se cause directa o indirectamente en las instalaciones, equipos, bienes o personal del HOSPITAL por acción inapropiada o negligencia del contrato.
- 5). Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución del mismo.
- 6). Entregar al área de almacén del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. con personal asignado para la entrega, los suministros, de acuerdo con las especificaciones dadas en la invitación y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos y el contrato. Proceso que se realizara con el acompañamiento del supervisor del contrato.
- 7). Comunicar al **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad.
- 8). Proveer insumos de óptima calidad y así como cumplir con las garantías necesarias y las condiciones solicitadas en los estudios previos y la oferta.
- 9). El Contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar el suministro objeto del contrato.
- 10). El contratista se obliga a sostener los precios de los suministros ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- 11). Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** por conducto del Supervisor.
- 12). Todos los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que algunos elementos presenten defectos o daños deberán ser cambiados por el contratista de manera inmediata por uno de igual característica sin que se genere costos adicionales para la Entidad, de lo cual se dejará constancia en el respectivo informe parcial.
- 13). El contratista se obliga a asumir los costos del transporte de los elementos contratados, a efectos de ser entregados a la entidad estatal, sin que esto genere ningún costo adicional.
- 14). **EL CONTRATISTA** es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- 15). Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.**, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 16). Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** durante la ejecución del contrato.
- 17). Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución.
- 18). Las demás contempladas en el Acuerdo de 002 de 2017, el acuerdo 003 de 2021, así como el acuerdo N° 008 de 2024, expedidos por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y las normas de contratación aplicables al futuro contrato.

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E deberá cumplir con las siguientes obligaciones:



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 18 de 34

- 1) hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
- 2) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista
- 3) resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
- 4) cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que dé el forman parte
- 5) exigir al contratista la ejecución idónea del contrato.
- 6) constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones
- 7) vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales
- 8) designar a un funcionario que supervise la ejecución del contrato.
- 9) Llevar una bitácora de manera mensual, donde se deje constancia de los elementos entregados durante dicha vigencia, a efectos de hacer un seguimiento efectivo a la destinación de los mismos.

5. INTERVENTORÍA y/o SUPERVISIÓN

El control y seguimiento del objeto se llevará a cabo a través de supervisión, la cual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informado a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. La labor se ceñirá por el Subgerente Administrativo o quien haga sus veces del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y como apoyo técnico a la supervisión estará el Coordinador del área de Mantenimiento.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometidas al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Título II, del libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las leyes 1222 de 2007 y 1438 de 2011.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al Estatuto General de la Contratación Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

El régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, conforme al numeral 6 art. 195 de la Ley 100 de 1993, pero pueden usar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

De conformidad con el Estatuto Contractual del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. (Acuerdo N.º 002 del 2017, el Acuerdo 003 de 2021 y el), artículo 31 del acuerdo 002 de 2017, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E establece diferentes modalidades de selección de los contratistas colaboradores de la entidad estatal, así:

- a) Contratación directa
- b) Selección Plural Simplificada Con Lista Privada de Oferentes
- c) Convocatoria publica
- d) Selección Abreviada – Subasta inversa

PARAGRAFO: La Empresa, bajo la modalidad que estime pertinente, podrá asociarse con otra u otras Empresas Sociales del Estado con el fin de buscar de escala calidad oportunidad y eficiencia en sus compras para lo cual deberá justificarla mediante un estudio técnico.

En desarrollo del precepto normativo anterior, el literal a) del artículo 32 establece que se acudirá a la modalidad de contratación directa cuando el monto a contratar no exceda la suma de quinientos sesenta (560) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, es decir la suma de setecientos noventa y siete millones ciento sesenta mil pesos (\$797.160.000) M/CTE.

De tal manera que una vez examinadas las características y cuantías del objeto a contratar se colige que la modalidad de contratación a emplear es la contratación directa.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Tal como se mencionó, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, conforme al numeral 6 art. 195 de la Ley 100 de 1993, pero pueden usar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Sin embargo y pese al régimen previsto para estas entidades, es necesario que el futuro contratista cumpla con una serie de requisitos mínimos que demuestren su idoneidad, experiencia y garantía de un servicio dentro de los estándares de la prestación del servicio del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E de Puerto Carreño, Vichada.

Es necesario señalar, que el objeto del presente estudio comprende obligaciones de **"SUMINISTRO DE BIENES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS SEDES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E."**

8. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Son la serie de documentos de orden legal que debe aportar el futuro contratista, cuyo fin es determinar la capacidad para presentar oferta, comprometer a la sociedad y suscribir el contrato, al igual que verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que dentro de la materia están reguladas. La E.S.E requerirá:

- A. Carta de presentación de la Propuesta, que deberá contener como mínimo, la identificación del oferente y de su representante legal (cuando aplique), el valor de la oferta, los datos de ubicación el oferente, la manifestación de que conoce y acepta a cabalidad las condiciones mínimas de la contratación (plazo, lugar de ejecución, obligaciones, etc...), la composición accionaria del oferente en caso de ser persona jurídica (salvo cuando se trate de una S.A.), la manifestación de no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
- B. La oferta económica debe estar debidamente firmada por el o los representantes legales, apoderados del proponente (si este es una persona jurídica) o la persona designada, junto con todos los elementos cotizados sin excepción alguna.
- C. Certificación de existencia o representación legal expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición, el representante legal debe estar debidamente facultado; el objeto social del oferente debe guardar relación al objeto contratado y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- D. En caso de ser persona natural deberá aportar el respectivo Registro Mercantil, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición
- E. Fotocopia de la cédula del proponente persona natural o del Representante legal de la persona jurídica
- F. Registro único de Proponentes (RUP) vigente, expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición.
- G. Registro único Tributario (RUT) el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E verificara para cada uno de los proponentes la actividad económica principal y las secundarias las cuales deberán ser acreditadas con la presentación del registro único tributario.
- H. Deberá aportar certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, RNMC, REDAM, expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación e inhabilidades de delitos sexuales de los participantes oferentes, dichos certificados serán verificados por la entidad contratante.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 20 de 34

- I. En caso de ser persona jurídica, deberá aportar certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal (cuando aplique), donde manifieste que se encuentra al día por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales suyo y de los empleados que tenga a su cargo durante los últimos seis (6) meses.
- J. En caso de ser persona natural deberá aportar certificación de afiliación a seguridad social y parafiscales (si aplica).
- K. Experiencia específica relacionada con el objeto contractual. (Copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada).

9. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De tal manera que una vez examinadas las características y cuantías del objeto a contratar se colige que la modalidad de contratación a emplear es la contratación directa.

- **TÉCNICO:** Con quien se pretende contratar, debe contar con un perfil calificado y con experiencia directa o relacionada con el objeto del contrato.
- **ECONÓMICO:** El acto a celebrar se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos del Hospital, para la vigencia fiscal 2025 el cual se imputará al rubro **2.1.2.02.01.004.02 MANTENIMIENTO HOSPITALARIO - BIENES (5%)** Del Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E.

Con el fin de determinar el valor estimado de la contratación, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. solicito información a proveedores a través de la plataforma SECOP II de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, solicitando cotizaran el **SUMINISTRO DE BIENES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS SEDES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E**, donde tres (03) establecimientos presentaron cotización de los elementos, así las cosas, los valores arrojados fueron los siguientes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN N°1	COTIZACIÓN N°2	COTIZACION N°3
			SASVI S.A.S.	J&J SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	FERREVEN S.A.S
1	abrazadera 3 1/16-4t-56	1	\$ 4.700	\$ 4.935	\$ 4.841
2	abrazadera metálica crem. 1/2"	1	\$ 775	\$ 814	\$ 798
3	accesorios pvc de 1/2"	1	\$ 1.500	\$ 1.575	\$ 1.545
4	aceite 3 en 1 90cc	1	\$ 16.200	\$ 17.010	\$ 16.686
5	acople lavamanos flexible corto	1	\$ 6.900	\$ 7.245	\$ 7.107
6	acople plástico sanitario largo	1	\$ 7.000	\$ 7.350	\$ 7.210
7	acople rápido pistola	1	\$ 10.150	\$ 10.658	\$ 10.455
8	acople sanitario flexible corto	1	\$ 6.900	\$ 7.245	\$ 7.107
9	adaptador hembra pvc 1"	1	\$ 2.500	\$ 2.625	\$ 2.575
10	adaptador hembra pvc 1 1/2"	1	\$ 5.000	\$ 5.250	\$ 5.150
11	adaptador hembra pvc 1 1/4"	1	\$ 4.550	\$ 4.778	\$ 4.687
12	adaptador hembra pvc 2"	1	\$ 9.100	\$ 9.555	\$ 9.373
13	adaptador hembra pvc 3"	1	\$ 17.500	\$ 18.375	\$ 18.025
14	adaptador hembra pvc 3/4"	1	\$ 1.500	\$ 1.575	\$ 1.545

15	adaptador macho 1"	1	\$	2.100	\$	2.205	\$	2.163
16	adaptador macho pvc 1 1/2"	1	\$	4.450	\$	4.673	\$	4.584
17	adaptador macho pvc 1 1/4"	1	\$	2.500	\$	2.625	\$	2.575
18	adaptador macho pvc 2"	1	\$	9.100	\$	9.555	\$	9.373
19	adaptador macho pvc 3"	1	\$	20.900	\$	21.945	\$	21.527
20	adaptador macho pvc 3/4"	1	\$	1.500	\$	1.575	\$	1.545
21	adaptador macho pvc 4"	1	\$	25.850	\$	27.143	\$	26.626
22	alambre # 14	1	\$	295.900	\$	310.695	\$	304.777
23	alambre #12	1	\$	475.550	\$	499.328	\$	489.817
24	alambre galv cal. 16	1	\$	16.750	\$	17.588	\$	17.253
25	alambre n°8 x 100 metros	1	\$	1.042.700	\$	1.094.835	\$	1.073.981
26	alambre negro chipa 800gr - cal. 17	1	\$	14.000	\$	14.700	\$	14.420
27	alicate	1	\$	18.700	\$	19.635	\$	19.261
28	alicate corto diagonal 7" Sten	1	\$	39.050	\$	41.003	\$	40.222
29	alicate hombre solo curvo 10"	1	\$	70.800	\$	74.340	\$	72.924
30	amarre para zinc calibre 18	1	\$	250	\$	263	\$	258
31	amarre plástico 50 cm	1	\$	300	\$	315	\$	309
32	Angulo 1 1/2" x 1/8 6mt	1	\$	75.800	\$	79.590	\$	78.074
33	Angulo 1 1/4" x 1/8 6mt	1	\$	83.100	\$	87.255	\$	85.593
34	Angulo 2" x 1/4 6mt	1	\$	194.450	\$	204.173	\$	200.284
35	Angulo 3/4" x 1/8 6mt	1	\$	42.550	\$	44.678	\$	43.827
36	Angulo para cielo raso	1	\$	6.050	\$	6.353	\$	6.232
37	ángulos aluminio blanco	1	\$	25.200	\$	26.460	\$	25.956
38	anticorrosivo blanco	1	\$	93.000	\$	97.650	\$	95.790
39	arena pañete	1	\$	112.000	\$	117.600	\$	115.360
40	arena rio	1	\$	140.450	\$	147.473	\$	144.664
41	asiento sanitario	1	\$	29.650	\$	31.133	\$	30.540
42	balde construcción	1	\$	9.400	\$	9.870	\$	9.682
43	bandeja pintura	1	\$	14.000	\$	14.700	\$	14.420
44	bisagra armillar 3"	1	\$	4.700	\$	4.935	\$	4.841
45	bisturi industrial	1	\$	16.000	\$	16.800	\$	16.480
46	bloque hueco	1	\$	3.200	\$	3.360	\$	3.296
47	bombillo ahorrador espiral 42w	1	\$	37.400	\$	39.270	\$	38.522
48	bombillo led 15w	1	\$	14.050	\$	14.753	\$	14.472
49	bombillo led 50w marca led	1	\$	76.450	\$	80.273	\$	78.744
50	bombillo led alta potencia 25w	1	\$	34.800	\$	36.540	\$	35.844
51	boquilla blanca	1	\$	15.600	\$	16.380	\$	16.068
52	boquilla blanca x2kg	1	\$	19.200	\$	20.160	\$	19.776
53	boquillera aluminio x 6 mts	1	\$	126.000	\$	132.300	\$	129.780
54	brazo para cierre de puerta	1	\$	156.000	\$	163.800	\$	160.680



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Control para el proceso
Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 22 de 34

55	Breakers de 20 amp	1	\$	31.200	\$	32.760	\$	32.136
56	Breakers de 30 amp	1	\$	31.200	\$	32.760	\$	32.136
57	broca 3/8	1	\$	7.800	\$	8.190	\$	8.034
58	broca tungsteno 3/8	1	\$	10.900	\$	11.445	\$	11.227
59	brocha 1 1/2"	1	\$	5.450	\$	5.723	\$	5.614
60	brocha 1"	1	\$	4.700	\$	4.935	\$	4.841
61	brocha 2" goya	1	\$	8.750	\$	9.188	\$	9.013
62	brocha 3"	1	\$	11.200	\$	11.760	\$	11.536
63	brocha 4"	1	\$	15.150	\$	15.908	\$	15.605
64	brocha mango plástico 2"	1	\$	7.000	\$	7.350	\$	7.210
65	buje 1*3/4 presión	1	\$	2.500	\$	2.625	\$	2.575
66	buje presión 3/4 x 1/2"	1	\$	1.900	\$	1.995	\$	1.957
67	buje pvc sanitario 4x2"	1	\$	12.800	\$	13.440	\$	13.184
68	bulto de cemento blanco	1	\$	78.000	\$	81.900	\$	80.340
69	cable # 10 rollo	1	\$	846.750	\$	889.088	\$	872.153
70	cable 2x8+8 encauchetado	1	\$	46.200	\$	48.510	\$	47.586
71	cable duplex 2*10	1	\$	733.400	\$	770.070	\$	755.402
72	cable utp 4 pares nivel 6	1	\$	5.050	\$	5.303	\$	5.202
73	caja 3 circuitos	1	\$	36.600	\$	38.430	\$	37.698
74	caja 6 tacos metálica	1	\$	96.000	\$	100.800	\$	98.880
75	caja 8 tacos metálica	1	\$	100.000	\$	105.000	\$	103.000
76	caja de herramienta	1	\$	142.800	\$	149.940	\$	147.084
77	caja de tacos 12 ctos metal	1	\$	135.200	\$	141.960	\$	139.256
78	caja de tacos 6 ctos metal	1	\$	59.650	\$	62.633	\$	61.440
79	caja de tacos 8 ctos metal	1	\$	95.000	\$	99.750	\$	97.850
80	caja de tacos 9 ctos metal	1	\$	112.000	\$	117.600	\$	115.360
81	caja de tacos luminex cert / 4 tacos	1	\$	59.650	\$	62.633	\$	61.440
82	caja enchape 20,5x20,5x15m	1	\$	76.700	\$	80.535	\$	79.001
83	caja octagonal	1	\$	2.000	\$	2.100	\$	2.060
84	caja plástica 5800	1	\$	2.000	\$	2.100	\$	2.060
85	caja retie metálica 5800 c20	1	\$	2.400	\$	2.520	\$	2.472
86	caja tipo dixon	1	\$	10.400	\$	10.920	\$	10.712
87	canaleta plástica 13x8mm	1	\$	9.000	\$	9.450	\$	9.270
88	canaleta plástica adhesiva	1	\$	8.700	\$	9.135	\$	8.961
89	candado de seguridad 30mm - saco	1	\$	23.850	\$	25.043	\$	24.566
90	candado de seguridad 50mm - saco	1	\$	49.700	\$	52.185	\$	51.191
91	bombillo led 30w	1	\$	44.000	\$	46.200	\$	45.320
92	caneca plástica	1	\$	41.750	\$	43.838	\$	43.003
93	caneca viniltex	1	\$	390.200	\$	409.710	\$	401.906
94	capacete 1 1/2"	1	\$	7.800	\$	8.190	\$	8.034



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Versión: -1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 23 de 34

95	capacete 1"	1	\$	6.500	\$	6.825	\$	6.695
96	carretilla	1	\$	387.000	\$	406.350	\$	398.610
97	cemento gris x 50 kg	1	\$	56.700	\$	59.535	\$	58.401
98	cepillo alambre	1	\$	8.100	\$	8.505	\$	8.343
99	cerámica pared blanco 20,5x20,5	1	\$	83.500	\$	87.675	\$	86.005
100	cerámica piso 45,8x45,8 x m2	1	\$	81.300	\$	85.365	\$	83.739
101	cerámica piso blanco x m2	1	\$	82.350	\$	86.468	\$	84.821
102	cerradura cil pomo alcoba madera	1	\$	44.600	\$	46.830	\$	45.938
103	cerradura incrustar 4 bulones	1	\$	361.000	\$	379.050	\$	371.830
104	cerradura poma madera security	1	\$	40.100	\$	42.105	\$	41.303
105	chapa inafér mega derecha	1	\$	55.100	\$	57.855	\$	56.753
106	chapa inafér mega izquierda	1	\$	55.100	\$	57.855	\$	56.753
107	chazos 5/16"	1	\$	400	\$	420	\$	412
108	chazos metálicos 1/2 x 2 1/2"	1	\$	2.200	\$	2.310	\$	2.266
109	chazos metálicos 1/4 x 2 1/2"	1	\$	775	\$	814	\$	798
110	chazos metálicos 3/8 x 3"	1	\$	1.550	\$	1.628	\$	1.597
111	chazos plásticos 1/4	1	\$	200	\$	210	\$	206
112	cíncel	1	\$	18.700	\$	19.635	\$	19.261
113	cinta 3m	1	\$	10.300	\$	10.815	\$	10.609
114	cinta aislante amarilla	1	\$	5.400	\$	5.670	\$	5.562
115	cinta aislante negra t/flex 3/4	1	\$	7.000	\$	7.350	\$	7.210
116	cinta aislante roja	1	\$	5.400	\$	5.670	\$	5.562
117	cinta aislante verde	1	\$	5.400	\$	5.670	\$	5.562
118	cinta anti resbalante	1	\$	17.800	\$	18.690	\$	18.334
119	cinta de enmascarar	1	\$	6.250	\$	6.563	\$	6.438
120	cinta de enmascarar 1"	1	\$	4.700	\$	4.935	\$	4.841
121	cinta de enmascarar 2"	1	\$	7.800	\$	8.190	\$	8.034
122	cinta doble faz grande 1"	1	\$	9.950	\$	10.448	\$	10.249
123	cinta aislante negra Flex x 15 mts	1	\$	7.000	\$	7.350	\$	7.210
124	cinta multi seal aluminio	1	\$	93.600	\$	98.280	\$	96.408
125	cinta teflón industrial	1	\$	8.000	\$	8.400	\$	8.240
126	cinta transparente x 300m	1	\$	22.000	\$	23.100	\$	22.660
127	clavija 15 amp con polo tierra	1	\$	14.000	\$	14.700	\$	14.420
128	clavija mirada china 15 amp	1	\$	17.400	\$	18.270	\$	17.922
129	clavo acero vertical	1	\$	250	\$	263	\$	258
130	codo 2" sanitario	1	\$	7.900	\$	8.295	\$	8.137
131	codo 3" sanitario	1	\$	9.100	\$	9.555	\$	9.373
132	codo pvc presión 1 1/2"	1	\$	7.000	\$	7.350	\$	7.210
133	codo pvc presión 1"	1	\$	3.500	\$	3.675	\$	3.605
134	codo pvc presión 3/4"	1	\$	2.500	\$	2.625	\$	2.575



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Control para el progreso
Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 24 de 34

135	codo pvc sanitario 1 1/2"	1	\$	2.700	\$	2.835	\$	2.781
136	codo sanitario pvc 4"	1	\$	19.200	\$	20.160	\$	19.776
137	codo sanitario pvc 6"	1	\$	64.450	\$	67.673	\$	66.384
138	combo sanitario laguna sinped	1	\$	466.600	\$	489.930	\$	480.598
139	conjunto desagüe lavaplatos	1	\$	22.000	\$	23.100	\$	22.660
140	conjunto grifería sanitario nique 13	1	\$	32.800	\$	34.440	\$	33.784
141	conjunto llave lavamanos	1	\$	52.000	\$	54.600	\$	53.560
142	conjunto sifón lavamanos + llave	1	\$	32.450	\$	34.073	\$	33.424
143	corta baldosa	1	\$	625.000	\$	656.250	\$	643.750
144	cortafrio	1	\$	24.000	\$	25.200	\$	24.720
145	cruceta	1	\$	72.050	\$	75.653	\$	74.212
146	cuchilla guadaña	1	\$	16.800	\$	17.640	\$	17.304
147	curva 1" emt	1	\$	8.400	\$	8.820	\$	8.652
148	curva pvc conduit 3/4 pc t/p	1	\$	2.500	\$	2.625	\$	2.575
149	curva pvc conduit 3/4"	1	\$	2.000	\$	2.100	\$	2.060
150	curvas conduit 1 1/2"	1	\$	19.500	\$	20.475	\$	20.085
151	destornillador de estrella	1	\$	14.800	\$	15.540	\$	15.244
152	destornillador de pala	1	\$	14.800	\$	15.540	\$	15.244
153	disco corte 7"	1	\$	19.200	\$	20.160	\$	19.776
154	disco corte continuo	1	\$	13.200	\$	13.860	\$	13.596
155	disco corte metal 4 1/2"	1	\$	7.900	\$	8.295	\$	8.137
156	disco segmentado 7"	1	\$	32.750	\$	34.388	\$	33.733
157	enchape antideslizante m2	1	\$	81.450	\$	35.523	\$	83.894
158	escuadra	1	\$	10.750	\$	11.288	\$	11.073
159	esmalte colores	1	\$	119.000	\$	124.950	\$	122.570
160	esmalte línea dorada blanco mate	1	\$	104.800	\$	110.040	\$	107.944
161	esmalte línea clase. negro mate	1	\$	104.800	\$	110.040	\$	107.944
162	esmalte línea clásica	1	\$	91.100	\$	95.655	\$	93.833
163	esmalte línea clásica negro y blanco	1	\$	91.100	\$	95.655	\$	93.833
164	espátula metálica 3"	1	\$	7.000	\$	7.350	\$	7.210
165	espátula metálica 4"	1	\$	9.800	\$	10.290	\$	10.094
166	espátula metálica 5"	1	\$	12.000	\$	12.600	\$	12.360
167	espátula plástica goya	1	\$	2.500	\$	2.625	\$	2.575
168	estuco acrílico para exteriores	1	\$	180.600	\$	189.630	\$	186.018
169	estuco plástico	1	\$	114.600	\$	120.330	\$	118.038
170	flexómetro	1	\$	26.400	\$	27.720	\$	27.192
171	flotador tanque elevado	1	\$	28.100	\$	29.505	\$	28.943
172	fotocelda	1	\$	27.850	\$	29.243	\$	28.686
173	gafas de construcción	1	\$	18.500	\$	19.425	\$	19.055
174	ganchos adhesivos	1	\$	1.500	\$	1.575	\$	1.545

175	garlancha cuadrada	1	\$	21.900	\$	22.995	\$	22.557
176	grapa de 1/2"	1	\$	2.050	\$	2.153	\$	2.112
177	grapa galvanizada 1" doble cal. 20	1	\$	1.550	\$	1.628	\$	1.597
178	grata 4"	1	\$	28.000	\$	29.400	\$	28.840
179	gravilla x m3	1	\$	234.100	\$	245.805	\$	241.123
180	grifería llave senc. plast. lavaplatos	1	\$	21.900	\$	22.995	\$	22.557
181	grifería lujo para lavaplatos	1	\$	74.900	\$	78.645	\$	77.147
182	grifería mono mando lavaplatos	1	\$	74.850	\$	78.593	\$	77.096
183	grifería sanitaria completa	1	\$	32.800	\$	34.440	\$	33.784
184	grifo copa 5"	1	\$	9.600	\$	10.080	\$	9.888
185	hembra 1"	1	\$	2.700	\$	2.835	\$	2.781
186	hidro lavadora	1	\$	480.000	\$	504.000	\$	494.400
187	hoja de lija	1	\$	2.500	\$	2.625	\$	2.575
188	hoja lija #150 omega	1	\$	2.500	\$	2.625	\$	2.575
189	hoja lija #240 omega	1	\$	2.500	\$	2.625	\$	2.575
190	hoja segueta	1	\$	7.000	\$	7.350	\$	7.210
191	interruptor doble blanco	1	\$	10.900	\$	11.445	\$	11.227
192	interruptor sencillo	1	\$	8.550	\$	8.978	\$	8.807
193	interruptor sencillo Eco	1	\$	7.800	\$	8.190	\$	8.034
194	interruptor sencillo toma polo a tierra	1	\$	12.500	\$	13.125	\$	12.875
195	Invercyl de 750 grs	1	\$	19.700	\$	20.685	\$	20.291
196	juego acople rápido	1	\$	15.550	\$	16.328	\$	16.017
197	juego alicates nbr aisladores 1000	1	\$	124.900	\$	131.145	\$	128.647
198	juego de brócas muro 1/8"	1	\$	41.950	\$	44.048	\$	43.209
199	juego de copas y accesorios m1/2" 46 y	1	\$	456.100	\$	478.905	\$	469.783
200	juego de destornilladores 2 opz	1	\$	123.100	\$	129.255	\$	126.793
201	juego de llaves combinadas	1	\$	409.450	\$	429.923	\$	421.734
202	kg de mineral rojo	1	\$	15.000	\$	15.750	\$	15.450
203	kg soldadura	1	\$	32.000	\$	33.600	\$	32.960
204	ladrillo	1	\$	4.400	\$	4.620	\$	4.532
205	lamina cielo raso pvc blanco	1	\$	67.300	\$	70.665	\$	69.319
206	lampara	1	\$	28.100	\$	29.505	\$	28.943
207	lampara de aplique	1	\$	31.200	\$	32.760	\$	32.136
208	lavamanos con grifería	1	\$	237.200	\$	249.060	\$	244.316
209	lavaplatos acero inoxidable 80*50	1	\$	250.000	\$	262.500	\$	257.500
210	lavaplatos acero inoxidable de 100*50	1	\$	320.000	\$	336.000	\$	329.600
211	lija de agua n°100	1	\$	2.500	\$	2.625	\$	2.575
212	limpiador de 1/32	1	\$	5.450	\$	5.723	\$	5.614
213	linterna cruceta	1	\$	72.050	\$	75.653	\$	74.212
214	llana metálica	1	\$	23.400	\$	24.570	\$	24.102

215	llana plástica	1	\$	31.150	\$	32.708	\$	32.085
216	llave ajustable cromada 15"	1	\$	141.000	\$	148.050	\$	145.230
217	llave lavamanos	1	\$	31.200	\$	32.760	\$	32.136
218	llave lavamanos pvc cromada	1	\$	22.950	\$	24.098	\$	23.639
219	llave lavaplatos griflex cromo	1	\$	64.650	\$	67.883	\$	66.590
220	llave lavaplatos mesón fija	1	\$	45.400	\$	47.670	\$	46.762
221	llave monocontrol lavaplatos	1	\$	41.000	\$	43.050	\$	42.230
222	llave para tornillo	1	\$	15.600	\$	16.380	\$	16.068
223	llave terminal mariposa	1	\$	18.700	\$	19.635	\$	19.261
224	llave terminal palanca	1	\$	18.700	\$	19.635	\$	19.261
225	lona verde	1	\$	450.000	\$	472.500	\$	463.500
226	maceta de goma	1	\$	30.800	\$	32.340	\$	31.724
227	macho 2"	1	\$	7.750	\$	8.138	\$	7.983
228	macho pvc 3"	1	\$	24.650	\$	25.883	\$	25.390
229	manguera ½	1	\$	3.200	\$	3.360	\$	3.296
230	manguera de nivel	1	\$	1.550	\$	1.628	\$	1.597
231	manija cisterna cromada	1	\$	8.200	\$	8.610	\$	8.446
232	manija escualizable cromado	1	\$	7.750	\$	8.138	\$	7.983
233	marco segueta	1	\$	23.400	\$	24.570	\$	24.102
234	martillo	1	\$	23.400	\$	24.570	\$	24.102
235	masilla para metal	1	\$	33.600	\$	35.280	\$	34.608
236	mt cable 3x10 encauchetado	1	\$	12.000	\$	12.600	\$	12.360
237	mt guaya encauchetada	1	\$	4.500	\$	4.725	\$	4.635
238	mt malla gallinero	1	\$	12.000	\$	12.600	\$	12.360
239	mt manguera	1	\$	8.000	\$	8.400	\$	8.240
240	mt polisombra negra	1	\$	14.000	\$	14.700	\$	14.420
241	Multitoma	1	\$	22.000	\$	23.100	\$	22.660
242	nivel de mano	1	\$	21.600	\$	22.680	\$	22.248
243	omega para cielo raso	1	\$	9.800	\$	10.290	\$	10.094
244	pala con cabo	1	\$	29.700	\$	31.185	\$	30.591
245	palustre	1	\$	15.600	\$	16.380	\$	16.068
246	panel led 12w circular incrust. blanco	1	\$	22.300	\$	23.415	\$	22.969
247	panel led 18 w circular inc. blanco	1	\$	27.450	\$	28.823	\$	28.274
248	panel led 18w	1	\$	32.450	\$	34.073	\$	33.424
249	panel led 24w	1	\$	43.700	\$	45.885	\$	45.011
250	panel led 24w incrust blanco	1	\$	43.650	\$	45.833	\$	44.960
251	paquete de chazos plásticos x 100	1	\$	12.500	\$	13.125	\$	12.875
252	par guantes carnaza	1	\$	19.200	\$	20.160	\$	19.776
253	par guantes nitrilo	1	\$	14.000	\$	14.700	\$	14.420
254	pegacor x 25kg	1	\$	45.400	\$	47.670	\$	46.762

255	pegamento amarillo boxer 1/32	1	\$	3.500	\$	3.675	\$	3.605
256	pie de amigo 12x14	1	\$	11.200	\$	11.760	\$	11.536
257	pintura aerosol colores 10 onz.	1	\$	19.200	\$	20.160	\$	19.776
258	pintura epoxica 2 componentes	1	\$	420.000	\$	441.000	\$	432.600
259	pinza porta electrodos	1	\$	24.600	\$	25.830	\$	25.338
260	pinza voltiamperimetrica digital	1	\$	491.500	\$	516.075	\$	506.245
261	pistola para silicona	1	\$	21.600	\$	22.680	\$	22.248
262	plástico x 4 mts	1	\$	9.600	\$	10.080	\$	9.888
263	probador de corriente	1	\$	5.450	\$	5.723	\$	5.614
264	probador de corriente grande	1	\$	6.050	\$	6.353	\$	6.232
265	protector para aire acondicionado 110	1	\$	101.400	\$	106.470	\$	104.442
266	protector para aire acondicionado 220	1	\$	101.400	\$	106.470	\$	104.442
267	protector para equipo ref. 110v	1	\$	101.400	\$	106.470	\$	104.442
268	protector para equipo ref. 220v20a	1	\$	101.400	\$	106.470	\$	104.442
269	pulidora 9" 2350w aa923	1	\$	514.950	\$	540.698	\$	530.399
270	punta para taladro	1	\$	3.100	\$	3.255	\$	3.193
271	puntero pequeño	1	\$	9.350	\$	9.818	\$	9.631
272	puntilla 2 1/2"	1	\$	6.750	\$	7.088	\$	6.953
273	puntilla 3" x 400 grms	1	\$	6.750	\$	7.088	\$	6.953
274	puntilla 4"	1	\$	13.450	\$	14.123	\$	13.854
275	puntilla puma 1" 400gr	1	\$	4.700	\$	4.935	\$	4.841
276	rastrillo	1	\$	16.500	\$	17.325	\$	16.995
277	reflector 50w	1	\$	78.000	\$	81.900	\$	80.340
278	reflectores 100w	1	\$	195.000	\$	204.750	\$	200.850
279	regadera ducha cromada	1	\$	48.000	\$	50.400	\$	49.440
280	registro ducha grival	1	\$	73.000	\$	76.650	\$	75.190
281	registro palanca 1/2"	1	\$	11.600	\$	12.180	\$	11.948
282	rejilla 3x2" ranurada	1	\$	3.900	\$	4.095	\$	4.017
283	rejilla 4x3" anti cucarachas	1	\$	5.450	\$	5.723	\$	5.614
284	rejilla metálica plana 5x4"	1	\$	5.800	\$	6.090	\$	5.974
285	rejilla plástica 1 1/2"	1	\$	3.100	\$	3.255	\$	3.193
286	rejilla plástica 3"	1	\$	8.400	\$	8.820	\$	8.652
287	rinconeras	1	\$	35.200	\$	36.960	\$	36.256
288	ripio m³	1	\$	158.050	\$	165.953	\$	162.792
289	roseta porcelana	1	\$	4.800	\$	5.040	\$	4.944
290	rodillo de felpa 9"	1	\$	14.050	\$	14.753	\$	14.472
291	rodillo felpa 9" goya profesional	1	\$	16.000	\$	16.800	\$	16.480
292	rollo cinta peligro	1	\$	35.000	\$	36.750	\$	36.050
293	rollo cinta transparente	1	\$	16.800	\$	17.640	\$	17.304
294	rollo de cinta sika	1	\$	260.000	\$	273.000	\$	267.800



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Control para el proceso
Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 28 de 34

295	rollo de teflón	1	\$	10.400	\$	10.920	\$	10.712
296	rollo nylon 0.45	1	\$	9.800	\$	10.920	\$	10.094
297	rollo vinipel	1	\$	45.000	\$	47.250	\$	46.350
298	segueta 18dpp	1	\$	4.700	\$	4.935	\$	4.841
299	serrucho	1	\$	46.800	\$	49.140	\$	48.204
300	sifón pvc sanitario 2"	1	\$	8.100	\$	8.505	\$	8.343
301	sifón pvc sanitario 3" completo	1	\$	17.300	\$	18.165	\$	17.819
302	silicona sanisil transparente	1	\$	18.800	\$	19.740	\$	19.364
303	soldadura pvc 1/32	1	\$	9.100	\$	9.555	\$	9.373
304	soldadura pvc 1/8	1	\$	20.300	\$	21.315	\$	20.909
305	soporte lavamanos	1	\$	3.100	\$	3.255	\$	3.193
306	soporte para fotocelda	1	\$	21.700	\$	22.785	\$	22.351
307	tabla x 3 mts	1	\$	39.700	\$	41.685	\$	40.891
308	tablero bifásico x 12 ctos	1	\$	172.900	\$	181.545	\$	178.087
309	tablero monofásico 4ctos	1	\$	42.100	\$	44.205	\$	43.363
310	taco 1x15 amp enchufable ge	1	\$	22.400	\$	23.520	\$	23.072
311	taco 1x20 amp enchufable ge	1	\$	23.400	\$	24.570	\$	24.102
312	taco de 1*20 amperios enchufable	1	\$	22.300	\$	23.415	\$	22.969
313	taladro percutor 1/2" 850w	1	\$	390.000	\$	409.500	\$	401.700
314	tapagoteras zinc 1/16	1	\$	10.900	\$	11.445	\$	11.227
315	tapas lisas	1	\$	1.500	\$	1.575	\$	1.545
316	tapón de oídos	1	\$	3.900	\$	4.095	\$	4.017
317	tapón roscado 1"	1	\$	1.550	\$	1.628	\$	1.597
318	Tee 2"	1	\$	8.200	\$	8.610	\$	8.446
319	Tee pvc presión presión 1"	1	\$	3.500	\$	3.675	\$	3.605
320	Tee pvc sanitario 4"	1	\$	19.200	\$	20.160	\$	19.776
321	Tee sanitaria 6"	1	\$	62.050	\$	65.153	\$	63.912
322	teja de Eternit n° 10	1	\$	76.450	\$	80.273	\$	78.744
323	teja de zinc x 3,05	1	\$	52.500	\$	55.125	\$	54.075
324	teja luminit n° 10 t/zinc x 3.05 mt	1	\$	53.700	\$	56.385	\$	55.311
325	teja luminit n° 7 t/zinc x 2.14 mt	1	\$	38.200	\$	40.110	\$	39.346
326	teja luminit n° 8 t/zinc transp	1	\$	89.500	\$	93.975	\$	92.185
327	teja zinc arquitecto 0.73x3.05mt 0,30	1	\$	90.500	\$	95.025	\$	93.215
328	teja zinc arquitecto 0.73x3.66mt 0,30	1	\$	103.450	\$	108.623	\$	106.554
329	tenaza	1	\$	23.400	\$	24.570	\$	24.102
330	terminal rj 45	1	\$	2.400	\$	2.520	\$	2.472
331	terminales estañados	1	\$	6.500	\$	6.825	\$	6.695
332	tijeras	1	\$	18.200	\$	19.110	\$	18.746
333	toma corriente doble inc. blanco	1	\$	10.100	\$	10.605	\$	10.403
334	toma doble acero inoxidable	1	\$	14.100	\$	14.805	\$	14.523

335	toma doble polo a tierra	1	\$	9.350	\$	9.818	\$	9.631
336	toma industrial 250 15 amp	1	\$	12.600	\$	13.230	\$	12.978
337	tomacorriente	1	\$	12.100	\$	12.705	\$	12.463
338	tomacorriente doble	1	\$	9.800	\$	10.290	\$	10.094
339	tomas mirada china	1	\$	15.600	\$	16.380	\$	16.068
340	tornillo drywall 7x7/16" estructura	1	\$	200	\$	210	\$	206
341	tornillo ensamble fosf 7m1/4	1	\$	175	\$	184	\$	180
342	tornillo lamina 8*3/4	1	\$	250	\$	263	\$	258
343	tornillo silik 8*1/2 punta aguda	1	\$	90	\$	65	\$	93
344	tornillo teja	1	\$	400	\$	420	\$	412
345	transferencia 64 amp	1	\$	165.000	\$	173.250	\$	169.950
346	tubo cobre 1/8	1	\$	44.000	\$	46.200	\$	45.320
347	tubo cobre 3/16	1	\$	79.550	\$	83.528	\$	81.937
348	tubo conduit 1" pesado	1	\$	15.600	\$	16.380	\$	16.068
349	tubo conduit 1/2" semipesado	1	\$	6.400	\$	6.720	\$	6.592
350	tubo cuadrado 1" cal. 0,80	1	\$	46.500	\$	48.825	\$	47.895
351	tubo cuadrado 10cm x10cm - cal. 2mm	1	\$	267.400	\$	280.770	\$	275.422
352	tubo cuadrado 3/4" cal 1.00	1	\$	30.900	\$	32.445	\$	31.827
353	tubo cuadrado 3/4" cal. 0.80	1	\$	25.500	\$	26.775	\$	26.265
354	tubo emt ul 1" x 3 mts	1	\$	48.600	\$	51.030	\$	50.058
355	tubo estructural 200 x 70 - cal. 4 x 6 mts	1	\$	796.250	\$	836.063	\$	820.138
356	tubo galvanizado 2" de 6 mts	1	\$	109.200	\$	114.660	\$	112.476
357	tubo pvc 1" pesado	1	\$	50.400	\$	52.920	\$	51.912
358	tubo pvc 4" m2	1	\$	14.150	\$	14.858	\$	14.575
359	tubo pvc conduit 1/2"	1	\$	9.600	\$	10.080	\$	9.888
360	tubo pvc presión 1/2" rde 9	1	\$	14.850	\$	15.593	\$	15.296
361	tubo pvc presión 1/2" rde 21	1	\$	14.050	\$	14.753	\$	14.472
362	tubo pvc presión de 1/2"	1	\$	19.600	\$	20.580	\$	20.188
363	tubo pvc sanitario 1 1/2"	1	\$	26.500	\$	27.825	\$	27.295
364	tubo pvc sanitario 2"	1	\$	46.800	\$	49.140	\$	48.204
365	tubo pvc sanitario 4" liv.	1	\$	65.250	\$	68.513	\$	67.208
366	tubo pvc sanitario de 3" x mt	1	\$	14.050	\$	14.753	\$	14.472
367	tubo pvc sanitario 3" liv.	1	\$	56.800	\$	59.640	\$	58.504
368	tubo rectang 2x1 - cal. 0.80	1	\$	76.550	\$	80.378	\$	78.847
369	tubo rectangular 3*11/2 c18	1	\$	119.000	\$	124.950	\$	122.570
370	tubo sanitario 2" liv m2	1	\$	6.600	\$	6.930	\$	6.798
371	tubo sanitario 6"	1	\$	126.700	\$	133.035	\$	130.501
372	tubos conduit 1 1/2"	1	\$	48.100	\$	50.505	\$	49.543
373	unión 1 1/2 presión	1	\$	4.650	\$	4.883	\$	4.790
374	unión conduit 1"	1	\$	2.000	\$	2.100	\$	2.060



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Estudios Previos



Control para el progreso
Versión: 1
Código: GTH-FT-41
Fecha: 28/09/2018
Página: 30 de 34

375	unión presión 2"	1	\$	5.200	\$	5.460	\$	5.356
376	unión pvc presión 1"	1	\$	3.200	\$	3.360	\$	3.296
377	unión pvc sanitario 4"	1	\$	11.200	\$	11.760	\$	11.536
378	unión sanitaria 6"	1	\$	18.600	\$	19.530	\$	19.158
379	uniones pvc para cielo Razo	1	\$	33.000	\$	34.650	\$	33.990
380	universal de 1"	1	\$	16.800	\$	17.640	\$	17.304
381	válvula pvc 1/2" lisa	1	\$	6.400	\$	6.720	\$	6.592
382	varilla corru 1/2 x 6mt	1	\$	42.900	\$	45.045	\$	44.187
383	varilla corru 12mm x 6mt	1	\$	47.800	\$	50.190	\$	49.234
384	varilla corru 3/8 x 6mt	1	\$	25.750	\$	27.038	\$	26.523
385	varilla corru chipa 3/8"	1	\$	18.550	\$	19.478	\$	19.107
386	varilla corru chipa 9mm	1	\$	18.550	\$	19.478	\$	19.107
387	varilla corrugada de 9mm	1	\$	27.750	\$	29.138	\$	28.583
388	varilla de cobre enchaq x 1.50 mt	1	\$	38.300	\$	40.215	\$	39.449
389	Varsol	1	\$	16.000	\$	16.800	\$	16.480
390	vigueta para cielo raso	1	\$	8.200	\$	8.610	\$	8.446
391	vinilo ico blanco 4,1	1	\$	313.950	\$	329.648	\$	323.369
392	yee sanitaria 1 1/2"	1	\$	3.950	\$	4.148	\$	4.069
393	yee sanitaria 2"	1	\$	8.400	\$	8.820	\$	8.652
394	yee sanitaria 3"	1	\$	11.950	\$	12.548	\$	12.309
395	yee sanitaria 4"	1	\$	21.400	\$	22.470	\$	22.042
396	yee sanitaria 6"	1	\$	24.450	\$	25.673	\$	25.184
397	peinilla	1	\$	32.000	\$	33.600	\$	32.960
398	escalera 5 pasos	1	\$	625.000	\$	656.250	\$	643.750
399	electrobomba 1"	1	\$	550.000	\$	577.500	\$	566.500
400	electrobomba 1/2"	1	\$	350.000	\$	367.500	\$	360.500
TOTAL			\$	25.030.015	\$	26.232.161	\$	25.780.959

El "SUMINISTRO DE BIENES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS SEDES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E", anteriormente descritos se realizara de conformidad con la necesidad de la entidad, por lo anterior, no se pactara el suministro de cantidades fijas; sino mediante los requerimientos y solicitudes que el supervisor realice, teniendo en cuenta los precios pactados en el futuro contrato, por ello la oferta se solicita en PRECIO FIJO UNITARIO.

Ofertas incluidas en el análisis

			Análisis por artículo			Análisis oferta total			
Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Artículos no cotizados
SASVI SAS	Sin documento	OFERTA FERRETERIA	1	25.030.015	2.503.001.500,00 %	25.030.015	2.503.001.500,00 %	1	
J&J SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Sin documento	FERRETERIA	0	0	0,00 %	26.232.161	2.623.216.100,00 %	1	
FERREVEN VICHADA SAS	Sin documento	SUMINISTRO ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA	0	0	0,00 %	25.780.959	2.578.095.900,00 %	1	
					% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)				
Total a seleccionar			25.030.015	2.503.001.500,00 %					
Precio total estimado			1						

En ese orden y, una vez realizado el análisis comparativo de cada una de las cotizaciones se colige que el valor para la futura contratación será el correspondiente a la cotización con el precio más bajo, por lo que el **"SUMINISTRO DE BIENES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS SEDES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E."**, corresponde a la cotización del Oferente N° 1. **SASVI S.A.S.** por valor de **VEINTICINCO MILLONES TREINTA MIL QUINCE PESOS M/C (\$25.030.015)**, siendo ésta la de menor valor, según evaluación económica realizada en la Plataforma SECOP II (HDSJDD-CT-0013-2025).

ESTUDIO DE LA OFERTA

La selección del Contratista, dependerá del Cumplimiento de todas las especificaciones y requisitos establecidos en las especificaciones esenciales y previas a evaluación concepto y visto bueno de la Alta Gerencia, quien seleccionará la propuesta que más se adapte a las necesidades del servicio.

Dentro de los costos administrativos se tuvieron en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, y dentro de éstos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afectan el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de Retención en la Fuente por Renta, La E.S.E. procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicarse la norma que lo excluya o le otorgue la exención.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

- L. Retención en la Fuente 3.5%
- M. Reteiva 15%
- N. Ica 10*1000
- O. Avisos y tableros 15% del valor del ICA

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y la ESE no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR Y FORMA DE PAGO:

VALOR DEL CONTRATO: El valor de la contratación se ha estimado en la suma de **QUINEINTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00)**; según Certificado de Disponibilidad No. 864 del 04 de febrero del 2025, previa solicitud del Gerente con cargo al rubro **2.1.2.02.01.004.02 MANTENIMIENTO HOSPITALARIO - BIENES (5%)**; del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2025. Para ello el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. solicitó cotizaciones a través de la plataforma Secop II, el cual arroja un estudio de mercado realizado para todos los componentes y un análisis comparativo del valor de las cotizaciones presentadas. Así mismo se establecieron variables a observar: - Comparaciones de estos servicios con referencia a otros servicios contratados de la misma naturaleza en anteriores vigencias por parte del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., El valor del suministro requerido. - Los posibles costos asociados al contrato como:

- Rete Iva
- Rete ICA
- Rete fuente
- Avisos y tableros
- Gastos operacionales
- Gastos administrativos
- Transportes

FORMA DE PAGO: EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. cancelará al contratista el valor total del futuro contrato en pagos parciales de acuerdo a la facturación presentada, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa presentación de la cuenta de la cuenta de cobro, se requerirá para cada pago certificación de cumplimiento de las actividades expedidas por el supervisor del contrato, ingreso a almacén, así mismo la presentación de cuenta de cobro y su legalización correspondiente; y estará supeditado a la verificación por parte del Hospital del cumplimiento de los preceptos exigidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003; quedando sujetas las partes para efectos de terminación o liquidación del contrato al cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad precitada, sin perjuicio de lo aquí dispuesto.

1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Junio de 2025 y/o hasta agotar recursos, teniendo como fecha de inicio la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legal ejecución.

2. ACUERDOS COMERCIALES

Dando cumplimiento al Artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015 "De los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública", y consultado el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente. El presente proceso de contratación está incluido como excepción en el inciso segundo literal C, anexo 4 "lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales" en su numeral 53 "las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado por entidades estatales distintas a las empresas industriales y comerciales del estado

3. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	EX	EX	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA	PROBLEMAS ADQUIRIDOS QUE NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS	ALTA	SEVERO	ALTO	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	ALTO	SEVERO	ALTO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	INSPECCIÓN PERMANENTE	PERMANENTE
2	EX	EX	EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIO SUSTANCIALES EN LOS VALORES DE LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO	ALTERACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ALTA	SEVERO	ALTO	ALTO	CONTRATISTA	ESTUDIO DEL RIESGO ROBERTO QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	ALTO	SEVERO	ALTO	SI	ENTIDAD CONTRATISTA	INICIO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL	ANTES Y DURANTE LA EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROCESO	PERMANENTE
3	EX	EX	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DE QUE NO PRESENTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO SE PODRÍAN CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ALTA	SEVERO	ALTO	ALTO	CONTRATISTA	REVISAR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO AJUSTANDO DESDE EL INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PREVIÓ A LA EJECUCIÓN DEL MISMO	ALTO	SEVERO	ALTO	SI	ENTIDAD CONTRATISTA	ETAPA DE EJECUCIÓN	ETAPA DE EJECUCIÓN	UNA VEZ	PERMANENTE
4	EX	EX	EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIO EN LAS TARIFAS, CAMBIO EN LOS REQUISITOS ESPECIALES, EXCEPCIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO O CALIDAD	ALTERACIÓN EN LOS PRECIOS DE ABASTECIMIENTO	ALTA	SEVERO	ALTO	ALTO	CONTRATISTA	CONSULTAR LAS POSIBLES VARIACIONES DE LA NORMATIVIDAD AL RESPECTO Y APLICAR MECANISMOS QUE MINIMICEN LOS EFECTOS DEL RIESGO	ALTO	SEVERO	ALTO	SI	ENTIDAD CONTRATISTA	ETAPA DE EJECUCIÓN	ETAPA DE EJECUCIÓN	CONTRATAR LAS POSIBLES VARIACIONES DE LA NORMATIVIDAD AL RESPECTO Y APLICAR MECANISMOS QUE REDUZCAN LOS EFECTOS DEL RIESGO	PERMANENTE

4. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR

12.1. COBERTURA DE RIESGOS: Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X		20% del valor del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDA DE LOS BIENES

X

30% del valor del contrato

Doce (12) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por la legislación vigente.

El beneficiario de las respectivas garantías debe ser el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E, salvo lo correspondiente a la referente a la responsabilidad médica, en la que el aliado u operador podrá allegar garantía propia que tenga cobertura de errores médicos.

5. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN

13.1. TIPO DE CONTRATO

SUMINISTRO

13.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA

13.3 OBJETO

SUMINISTRO DE BIENES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS SEDES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E."

13.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS

13.5. VALOR TOTAL

QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00)

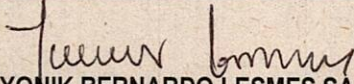
13.6 LUGAR DE EJECUCIÓN

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E PUERTO CARREÑO-VICHADA Y SUS SEDES DE LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO VICHADA

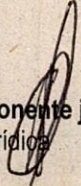
13.8. INTERVENTORÍA y/o SUPERVISIÓN.

El control y seguimiento del objeto se llevará a cabo a través de supervisión, la cual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informado a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. La labor se ceñirá por el Subgerente Administrativo o quien haga sus veces del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E y como apoyo técnico a la supervisión el Coordinador del área de Mantenimiento.

6. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO


YONIK BERNARDO LESMES SAAVEDRA

Subgerente Administrativo
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.


Revisó componente jurídico: Oscar Daniel Cortes Cardona
Jefe oficina jurídica